



## Alcaldía de Medellín

### CERTIFICACIÓN

Ana Silvia Vanegas Flórez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.033.261.432 de Medellín, Profesional Universitaria del equipo de Autonomía Económica - Subsecretaría de Derechos, como encargada de recibir las observaciones al proyecto de decreto con radicado provisional No.1720028050 de 2021 *“Por medio del cual se deroga el Decreto 2073 de 2008 y el Decreto 1334 de 2010 y se reglamenta el Acuerdo 18 de 2010 modificadorio del Acuerdo 33 de 2008”* con ocasión de su publicación, me permito certificar que no se recibieron observaciones o comentarios, ni internos del Municipio, ni externos de la ciudadanía, durante el lapso que el proyecto de decreto estuvo publicado, es decir : con fecha de publicación del 11 de junio de 2021 hasta el 18 de junio de 2021, inclusive.

Para constancia se firma en Medellín a los veintitrés (23) días de junio del 2021.

Ana Silvia Flórez

**Ana Silvia Vanegas Flórez**  
**CC. 1.033.261.432**